

►► A las 07.30 comenzó la reunión en La Moneda.
FOTO: PRESIDENCIA



- Dudas apuntan a que alza en cotización constituiría en la práctica un impuesto con destino específico.
- La mandataria analizará los contenidos del informe entregado por Hacienda y definirá alcance de futuro proyecto.

tema que se sigue de cerca. "Es un tema que vamos a evaluar", dice un alto ejecutivo de la industria.

Un presidente de una AFP añade otro punto: "Sería inconstitucional tomar parte del 5% que te pertenece y entregárselo a otra persona, eso es expropiación".

Con todo, hay quienes opinan distinto. De acuerdo a un estudio de los profesores de la Universidad Católica Hugo Cifuentes -quien participó en la mesa técnica de Hacienda como asesor de la DC- y Pía Silva, el alza de la cotización no vulneraría el ordenamiento legal, ya que la definición del destino de los recursos que provengan del aporte previsional de las personas sería potestad de la autoridad.

"La cotización que efectúa el empleador es por mandato legal y es el legislador el que define el destino de la cotización. La Constitución dice que se podrán establecer cotizaciones obligatorias y el legislador podrá decir cuál es el destino, si para una cuenta determinada o para un fondo". ●

FRASES

"Queremos reafirmar el valor de la mesa de trabajo, aunque no hayamos podido tener un acuerdo transversal".

Rodrigo Valdés
Ministro de Hacienda

"La Constitución dice que se podrán establecer cotizaciones obligatorias y el legislador decidir su destino".

Hugo Cifuentes
Académico UC

10%

de cotización obligatoria aportan los chilenos a la AFP para pensión, mensualmente. En países Oede, supera el 20%.

Los temas clave y las diferencias que genera la propuesta que estudia el Ejecutivo

- Gestión estatal del 5% no tiene unanimidad en la Nueva Mayoría.
- El alza en la edad de retiro también divide al oficialismo.

Cecilia Arroyo A.

La presentación de dos proyectos, uno "más liviano" que el otro, sería una de las opciones que baraja el gobierno para llevar al Parlamento. La iniciativa principal incluiría el aumento de 5% en la cotización, que se destinaría a un fondo administrado por el Estado, lo que no logró acuerdo entre gobierno y la oposición, y que tampoco genera unanimidad en el oficialismo. El resto de las medidas podría agruparse en un proyecto distinto. Los análisis de la mesa técnica apuntarían a alcanzar, en régimen, mejoras de 20% para las actuales pensiones de los hombres y de 30% para las mujeres.

◈ Gestión estatal

La administración del 5% por un ente estatal es de los temas que más controversia causaron en la discusión de la mesa técnica. Y es que la opción no tuvo ni el acuerdo de la oposición, de marcada preferencia por el envío del 5% a las cuentas individuales en las AFP, pero tampoco en la propia coalición de gobierno, donde algunos pedían incluso traspasar el actual 10% a un fondo común, mientras otros estimaban que parte importante debía ir a mejoras de la pensión en cuentas individuales similares a las AFP.

Entre los temas de mayor controversia estuvo el carácter no heredable de los ahorros, ya que la propuesta del Ejecutivo contemplaría la creación de un nuevo tipo de "cuentas personales", en que el total de los ahorros, incluso los que no van a la parte solidaria, no serían heredables, en la lógica de que lo que importa es mejorar al máximo las pensiones.

De esta manera, las cuentas personales permitirían acceder a un "título" para reclamar una pensión, llegado el momento de jubilar y tras

cumplir ciertos requisitos.

En relación a los costos, Hacienda fue enfático en señalar que existen mecanismos que permiten obtener resultados en retornos similares a los de las AFP y a costos relativamente bajos.

◈ Edad de retiro

Aunque es una de las medidas que más acuerdo generan desde el punto de vista técnico, el aumento en la edad de jubilación también genera diferencias, principalmente relativas a la manera en que podría materializarse. El desacuerdo radica en si dar a esta un carácter obligatorio o voluntario. Para algunos miembros de la mesa técnica, una medida de este tipo no debería aplicarse sin diseñar en paralelo otras medidas de compensación para mujeres, que tienen mayores expectativas de vida que los hombres. En esta línea, el gobierno habría descartado equiparar las tablas de mortalidad entre hombres y mujeres.

AFP CAPITAL

"Es una mala noticia", afirmó ayer el gerente general de AFP Capital, Eduardo Vildósola, sobre el desenlace de la mesa técnica de pensiones. "Creemos que la falta de acuerdo en la mesa técnica es una mala noticia para los chilenos", dijo. Agregó que "lo que necesita nuestro país con urgencia es una propuesta concreta y clara que se convierta a la brevedad posible en un proyecto de ley, y que se haga cargo de los siguientes temas: aumento de la tasa de cotización implícito en el 5%, la incorporación definitiva de los independientes al sistema, el necesario cambio de parámetros -especialmente de las mujeres que son las más afectadas-, fortalecer el APVC para incentivar el ahorro voluntario en rentas medias y bajas y, por último, el aumento de cobertura del pilar solidario para llegar al 100% de las personas más vulnerables."

La propuesta analizada en la mesa y sobre la que deberá decidir el Ejecutivo es la que hizo la Comisión Bravo, que estima una aplicación gradual de alzas a mujeres nacidas desde 1970 hasta 1979, es decir, mujeres que hoy tienen más de 46 años. Y probablemente forme parte de una segunda fase de reformas.

◈ Tope imponible

El alza del tope imponible con miras a ajustar los niveles de ahorro acordes al alza de las remuneraciones, sobre todo luego del aumento de los ingresos en las últimas décadas, es otra de las medidas en análisis que podrían incorporarse en una segunda iniciativa legal. Actualmente, el tope imponible mensual para las cotizaciones en las AFP es de 75,7 UF, equivalente a poco más de \$2 millones, muy por debajo del tope imponible para las cotizaciones del seguro de cesantía, que están en 113,5 UF (\$3 millones). La idea es al menos equipararlos.

◈ Comisiones

El Ejecutivo también buscaría mejorar la competitividad del sistema de AFP, particularmente en lo que se refiere al pago de comisiones, tanto por intermediación como por administración. Esta es una de las materias en las que habría relativo consenso.

Los ajustes irían, en términos generales, en la línea de que las AFP paguen al menos una parte de las comisiones de intermediación por sus inversiones en el exterior que hoy se cancelan con cargo exclusivamente a los fondos de pensiones. Junto a ello, se busca una fórmula para unir el desempeño de los fondos a los ingresos de las AFP. Sobre esta materia, sin embargo, los desacuerdos dicen relación con el mecanismo, ya que los cobros sobre saldo no serían la única alternativa. ●